



2024. Año del Bicentenario de la Instalación
del Superior Tribunal de Justicia de Michoacán

Morelia, Michoacán, a 20 de junio de 2024

Circular 17/2024

A las personas servidoras públicas, usuarias, operadores jurídicos y público en general

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones permanentes de Administración, de Carrera Judicial y de Vigilancia y Disciplina, con efectos **a partir del 23 de junio actual**, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

1. Consejero Presidente Jorge Reséndiz García (Presidente por disposición expresa del último párrafo del invocado numeral 92 de la Ley Orgánica).
2. Consejero Octavio Aparicio Melchor
3. Consejero Miguel Alejandro Rangel González

Comisión de Carrera Judicial:

1. Consejero Miguel Alejandro Rangel González (Presidente de la Comisión).
2. Consejero Octavio Aparicio Melchor
3. Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

1. Consejero Octavio Aparicio Melchor (Presidente de la Comisión).
2. Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo
3. Consejero Víctor Lenin Sánchez Rodríguez

Lo que informo para los efectos a que haya lugar.



Atentamente

Mtra. Soledad Alejandra Ornelas Farfán
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

Justicia eficaz y cercana a la gente